

La CNMC autorizó catorce operaciones de concentración en octubre

- Se autorizaron trece concentraciones en primera fase –una de ellas, con compromisos- y una en segunda fase con compromisos.
- Una operación de adquisición se archivó tras desistir la notificante.

Madrid, 17 de noviembre de 2025.- La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) aprobó catorce operaciones de concentración durante el mes de octubre.

JD.com, Inc. adquiere el control exclusivo sobre Ceconomy AG

[C/1612/25 - JD.COM / CECONOMY](#)

JD.com tiene como actividad la adquisición de productos eléctricos de consumo y electrodomésticos a proveedores y su venta minorista en línea.

Ceconomy, a través de sus marcas MediaMarkt y Saturn, se dedica a la venta minorista de productos electrónicos de consumo en internet y en sus establecimientos físicos.

Esta operación de concentración no supone una amenaza para la competencia efectiva en los mercados, puesto que no da lugar a solapamientos verticales y los solapamientos horizontales generados son de escasa importancia.

StepStone Group Inc. adquiere el control exclusivo sobre Vitalia Plus, S. A.

[C/1603/25 - STEPSTONE / VITALIA](#)

StepStone ofrece inversiones personalizadas y construye carteras de mercados privados en sectores como infraestructura, deuda privada e inmobiliario.

Vitalia se dedica a la gestión de centros sociosanitarios, residencias y centros de día orientados al cuidado de personas mayores, personas con diversidad funcional y personas con enfermedades mentales.

Esta concentración no supone una amenaza para la competencia efectiva en los mercados, puesto que no da lugar a solapamientos horizontales ni verticales.

Grupo Opdenenergy adquiere el control exclusivo sobre una cartera de trece parques de generación eólica

[C/1602/25 - OPDE FOTO/ ACTIVOS DE ENERGÍA DE ACCIONA](#)

La compra de la cartera de generación de fuentes renovables se realiza a través de la adquisición de seis sociedades pertenecientes a la Corporación Acciona Energías Renovables S. A.

El Grupo Opdenenergy es propietaria, a través de diferentes sociedades vehículo, de proyectos de generación de electricidad a partir de recursos renovables en España.

La operación de concentración no afecta significativamente a la competencia, puesto que la participación resultante en los mercados de referencia es de escasa importancia.

ISS Facility Services, S. A. adquiere el control exclusivo sobre Garbaldi, S. A.

[C/1600/25 - ISS/GARBIALDI](#)

ISS se dedica a la prestación de servicios de limpieza, saneamiento y desinfección en edificios públicos y privados, y a otros servicios vinculados, como mantenimiento, jardinería, conserjería o vigilancia.

Garibaldi presta servicios integrales de limpieza de edificios, de servicios de limpieza viaria y de recogida de residuos sólidos urbanos, y de jardinería y control de plagas.

La operación de concentración no supone una amenaza para la competencia efectiva en los mercados, puesto que no da lugar a solapamientos verticales y los solapamientos horizontales generados son de escasa importancia.

Azora Capital, S. L. adquiere el control exclusivo sobre Zed Estudiantes, S. L. U.

[C/1609/25 - AZORA / ZED ESTUDIANTES](#)

Azora Capital se dedica a la inversión y gestión de distintos tipos de activos inmobiliarios tanto residenciales como comerciales y logísticos.

Zed Estudiantes es propietaria de la residencia de estudiantes Alba Viu, situada en el municipio de Cerdanyola del Vallès (Barcelona).

La operación de concentración no supone una amenaza para la competencia efectiva en los mercados, puesto que ésta no da lugar a solapamientos horizontales ni a relaciones verticales relevantes.

Corporación Financiera Azuaga, S. L. adquieren el control exclusivo sobre Brokair Aviation Group, S. L. y Brokair Aviation Academy, S. L. (Grupo Brokair)

C/1611/25 - CFA / GRUPO BROKAIR

Corporación Financiera Azuaga es propietaria de Global Aviation Investment S. L., que se dedica a la gestión de aeronaves ejecutivas, comercialización de vuelos ejecutivos y mantenimiento de aeronaves.

El Grupo Brokair repara y revisa aeronaves tanto en instalaciones aeroportuarias como en su propia base de operaciones. Además, ofrece servicios accesorios en el sector aeronáutico, como el de formación de pilotos profesionales, técnicos de mantenimiento de aeronaves y tripulantes de cabina, de asistencia en tierra para aviación ejecutiva, de mantenimiento de componentes y de suministro de piezas de repuesto.

La operación de concentración no genera riesgos en la competencia, ya que no genera efectos cartera y únicamente da lugar a solapamientos horizontales y verticales de escasa importancia.

IFM Investors Pty Ltd adquieren el control exclusivo sobre Air Rail S. L. U.

C/1610/25 - IFM INVESTORS / AIR RAIL

IFM Investors tiene como actividad principal la inversión y la gestión de activos que ofrecen características de rentabilidad-riesgo sólidas a largo plazo para sus inversores.

Air Rail se dedica, principalmente, al suministro de equipos de apoyo en tierra para el sector aéreo y de maquinaria ferroviaria, y a la prestación de servicios auxiliares asociados. Además, fabrica equipos de mantenimiento ferroviario relacionados con el lavado y el sistema de vaciado automático para inodoros de trenes.

La operación de concentración no supone una amenaza para la competencia efectiva en los mercados, ya que no da lugar a solapamientos horizontales o verticales.

PG Topco S. À. R. L. y Planasa Merger Sub Inc. adquieren por fusión a Illinois Foundation Seeds Inc.

C/1613/25 - PLANASA / IFSI

Illinois Foundation Seeds Inc se dedica al desarrollo, producción y comercialización de semillas de diversas especies vegetales.

PG Topco y Planasa Merger se dedican a la investigación y desarrollo de diversas variedades vegetales como bayas y frutillas, a la producción y comercialización de plantas y semillas (hortalizas y bayas), así como a la producción y comercialización de verduras y frutas.

La operación no es susceptible de afectar de manera significativa a la competencia, ya que no hay solapamientos horizontales ni verticales.

H. I. G. GP II Inc. adquiere el control exclusivo sobre Avanta Salud Integral, S. L.

C/1604/25 - HIG / AVANTA

H. I. G. GP se dedica a la inversión en cartera de capital privado.

Avanta se dedica a la prestación de servicios obligatorios y no obligatorios en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Esta operación de concentración no supone una amenaza para la competencia efectiva en los mercados, puesto que no da lugar a solapamientos horizontales ni verticales.

Electromercantil Holding Dam, S. A. adquiere el control exclusivo sobre Suministros Eléctricos Extremeños, S. A., Sumelex Zafra, S. L., Sumelca, S. A., y Sumelva, S. L. (conjuntamente, Grupo Sumelex)

C/1606/25 - ELECTROMERCANTIL / GRUPO SUMELEX

Electromercantil presta servicios de distribución de material eléctrico a clientes profesionales en España, que incluyen el segmento de fontanería, calefacción y climatización.

Grupo Sumelex es un grupo empresarial que se dedica a la distribución mayorista de material eléctrico a clientes profesionales.

La concentración da lugar a solapamientos horizontales en el mercado de distribución mayorista de productos eléctricos, con una cuota superior al 30 % en las dos provincias de la comunidad autónoma de Extremadura, Cáceres y Badajoz.

Sin embargo, no cabe esperar que la operación de concentración suponga una amenaza para la competencia efectiva en los mercados afectados ya que:

- Existen otros importantes distribuidores mayoristas de material eléctrico que operan tanto a nivel nacional como en la comunidad de Extremadura.

- La demanda de material eléctrico es sensible a los cambios de precio y los clientes profesionales del mercado de distribución mayorista de productos eléctricos suelen diversificar sus proveedores para reducir los riesgos de suministro.
- Existe un elevado grado de estandarización de los productos, una sustituibilidad entre marcas y unos reducidos costes de cambio de proveedor, lo que da lugar a un mayor poder negociador de los compradores.
- No existen barreras significativas para la entrada de competidores en el mercado.
- Tanto los fabricantes como, en menor medida, los minoristas del bricolaje y los operadores en línea ejercen cierta presión tanto en precio como en condiciones comerciales.

Companhia Siderurgica Nacional adquiere el control exclusivo sobre Galvacolor Jerez, S. L. U.

C/1617/25 - CSN / GALVACOLOR

Companhia Siderurgica Nacional se dedica a la fabricación, transformación y comercialización de productos siderúrgicos y subproductos derivados de la actividad siderúrgica, así como a otras actividades conexas o vinculadas directa o indirectamente.

Galvacolor Jerez se dedica a la fabricación productos planos de acero.

La operación de concentración únicamente da lugar a solapamientos horizontales de escasa importancia en España en algunos mercados, y no da lugar a efectos verticales ni de cartera.

El Jamón, S. L. adquiere el control exclusivo sobre diez sociedades del Grupo Piedra

C/1618/25 - EL JAMÓN / GRUPO PIEDRA

El Jamón presta servicios de distribución mayorista y minorista en las provincias de Huelva, Sevilla, Cádiz, Málaga, Córdoba y Granada.

Grupo Piedra se dedica a la distribución mayorista y minorista de bienes de consumo diario y prestación de servicios accesorios a la actividad de distribución en la provincia de Córdoba y Jaén.

La operación de concentración no supone una amenaza para la competencia efectiva en los mercados, atendiendo a los débiles solapamientos horizontales y verticales entre las partes.

Se aprueba la adquisición de control conjunto Ribalta Pujol, S. L., Fiasa Mix, S. A., Calaf Grup 1964, S. L. y Gualtosal, S. L., sobre la *joint venture* Formigons Centre d'Abastiment i Transport, S. L., sujeta a compromisos

[C/1586/25 - RIBALTA PUJOL/ FIASA/ CALAF GRUP/GRUPO PUJOL/ FORMIGONS.CAT JV](#)

Ribalta Pujol, Fiasa Mix, Calaf Grup y Gualtosal aportarán quince plantas de producción de hormigón a una empresa conjunta (o *joint venture*) de nueva creación, Formigons CAT, que se dedicará producción a la fabricación y comercialización de hormigón fresco.

La operación da lugar a solapamientos horizontales en el mercado de producción y comercialización de hormigón preparado, inferiores al 30% en las provincias de Lleida y Barcelona.

A nivel local, la operación afecta a quince zonas de influencia, si bien solo en cuatro de ellas son superiores al 30%, concretamente, las zonas de Guissona, Sant Fruitós del Bages, Cervera y de Calaf. No obstante, en todas las zonas donde se produce solapamientos existen competidores, con capacidad de ejercer una presión competitiva a la *joint venture*.

Además, se trata de un mercado de producto homogéneo con precios muy ajustados y márgenes muy bajos, similares entre los competidores, donde existe exceso de capacidad, poder compensatorio de la demanda significativo y sin barreras a la entrada significativas.

Grupo Pujol y Fiasa Mix participan en mercados relacionados con el mercado principal de la operación. No obstante, su participación de dichas matrices en estos mercados es inferior al 15%, por lo que no se considera que la operación vaya a dar lugar a riesgos de tipo vertical ni a efectos cartera.

El establecimiento de una *joint venture* entre cuatro empresas competidoras en el mismo entorno geográfico y mercado de producto, que ha dado lugar a expedientes sancionadores en el pasado por comportamientos colusorios (véase la resoluciones sobre los expedientes [S/DC/0545/15](#) y [S/DC/0525/14](#)), generaba preocupaciones por posible uso de la empresa como plataforma para el intercambio de información sensible entre competidores del mercado del hormigón y de otros mercados relacionados.

La operación fue aprobada sujeta a compromisos presentados por las partes:

- La adopción de un protocolo interno de cumplimiento en materia de derecho de la competencia para la gestión corporativa de Formigons CAT.

- La modificación del pacto de socios para incorporar el contenido de dicho protocolo en los acuerdos que rigen y determinar la estructura de gobierno de la *joint venture*.

La propuesta de compromisos presentada por las partes de la operación se considera suficiente, eficaz y proporcional para resolver los riesgos a la competencia identificados.

La CNMC aprueba con compromisos la compra de Ercros por parte de Bondalti

[C/1480/24 - BONDALTI CHEMICALS / ERCROS](#)

Nota de prensa

Idealista SAU desiste de la operación por la que adquiriría el control exclusivo de Portal47 Ltd

[C/1550/25 - IDEALISTA / PORTAL47](#)

Idealista se dedica a la gestión y operación de portales de anuncios clasificados *online* para el sector inmobiliario, en los que publican anuncios de inmuebles tanto particulares como de agencias inmobiliarias.

Portal47 se dedica a la gestión de una plataforma de anuncios clasificados *online* para el sector inmobiliario. Se dirige a particulares europeos en Alemania, Reino Unido y el norte de Europa, que buscan adquirir o alquilar un inmueble en varios países del sur de Europa (Francia, Italia, Portugal y España).

Idealista notificó una operación de concentración, que consistía en la adquisición del control exclusivo sobre Portal47.

Posteriormente Idealista comunicó su decisión de desistir de la operación y la CNMC acordó el archivo de las actuaciones.

Contenido relacionado:

- [Blog \(29/09/2023\)](#): En la CNMC vigilamos las concentraciones en las empresas.
- [Nota de prensa \(14/01/2025\)](#): La CNMC analizará la concentración Bondalti Chemicals/Ercros en segunda fase